



307.933
06/05/98

20

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
FISCALIA DE ESTADO

VISTO el Expte.N°007/98 del Registro de esta Fiscalía de Estado de la
Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 7º, inc. "r" de la Ley Provincial N° 3, el Sr.Fiscal
de Estado se encuentra facultado para disponer de los créditos que asigne la Ley de
Presupuesto a la Fiscalía de Estado, con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

Que es necesario aprobar la rendición de gastos efectuados a través del
Fondo Permanente "Art. 57" Fiscalía de Estado, en concepto de adquisición de elementos y
pago de servicios para el normal funcionamiento de este organismo.

Que el presente gasto se encuadra en el artículo 57 Fondo Permanente
del Decreto N° 292/72, reglamentario de la Ley de Contabilidad N° 6.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR la rendición N° 03/98 del Fondo Permanente "art. 57" Fiscalía
de Estado, por la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS CON
73/100, (\$3.272,73), en concepto de adquisición de elementos y pagos de servicios para el
normal funcionamiento de esta Fiscalía de Estado.

ARTICULO 2º.-Reintegrar la suma indicada en el Artículo 1º de la presente mediante
depósito a la cuenta corriente N° 1-71-0252/8 Fondo Permanente "Art. 57" Fiscalía de
Estado del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego .

ARTICULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado
a las partidas presupuestarias de acuerdo al detalle que figura en el Anexo I de la presente
Resolución.

ARTICULO 4º.- Comuníquese a quienes corresponda. Dese al Boletín Oficial de la
Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 20 /98

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, 23 MAR 1998

DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

